

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1987-88

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE MUERTOS EN EL SECTOR MOSQUITO DEL BARRIO SAN FELIPE DE SALINAS PARADAS 6 y 7; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es necesario la construcción de muertos en el sector Mosquito del Barrio San Felipe de Salinas para proteger a los ciudadanos de dicha comunidad.

POR CUANTO: Algunos conductores pasan a velocidad exagerada poniendo en peligro sus vidas y la de sus semejantes.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza la construcción de muertos en el Sector Mosquito del Barrio San Felipe de Salinas, Paradas 6 y 7.

Sección 2da: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Director de Obras Públicas Municipal para su estudio y acción correspondiente.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitas Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobada* por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 6 días del mes de Octubre de 1987.

*Guillermo E. Valero Zayas*  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS

ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria del día 28 de septiembre de 1987.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 6 de Octubre de 1987.

*JOSE BOLIVAR FIGUEROA*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL